



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 437/2016-PE, QUE PROPONE LA LEY PARA CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE LIMA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Período Anual de Sesiones 2016-2017
Primera Legislatura Ordinaria

Señora Presidente:

Ha llegado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República el Proyecto de Ley 437/2016-PE, que propone la ley para contribuir al financiamiento de actividades de mantenimiento de vías de la ciudad de Lima.

Después del análisis y debate correspondiente, la Comisión ha acordado por **UNANIMIDAD** de los presentes en su Sesión Ordinaria N° 08 del 8 de noviembre de 2016, proponer al Pleno del Congreso de la República aprobar el Proyecto de Ley 437/2016-PE con un texto sustitutorio que se encuentra en la parte final del presente dictamen.

I. INTRODUCCIÓN

1. Situación Procesal

El Proyecto de Ley 437/2016-PE se presentó a la Oficina de Trámite Documentario el 20 de octubre de 2016, siendo decretado el 21 de octubre del mismo año a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República como única Comisión dictaminadora. Ingresó a la Comisión el 24 de dicho mes y año.

Es una iniciativa legislativa presentada por el Poder Ejecutivo que cuenta con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, remitida con carácter de URGENTE, según lo establecido por el artículo 105 de la Constitución Política del Perú, y por lo tanto tiene preferencia para su estudio y dictamen por los órganos correspondientes del Congreso de la República.

2. Descripción de la Proposición Legislativa

El Proyecto de Ley 437/2016-PE contiene tres artículos que disponen lo siguiente:

- **El artículo 1** establece el objeto de la ley, destinado a establecer disposiciones para el financiamiento de actividades de mantenimiento en vías de la ciudad de Lima.
- **El artículo 2** autoriza excepcionalmente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a realizar transferencias financieras durante el año fiscal 2016, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, hasta por la suma de S/. 28 millones para el financiamiento y reparación de diversa vías del centro histórico de Lima y las vías comprendidas en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico - APEC. Asimismo se exonera al MTC de las limitaciones establecidas en literal c), párrafo 41.1 del artículo 41, artículo 76 y artículo 80 del TUO de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo 304-2012-EF y sus modificatorias.
- **El artículo 3** dispone que la propuesta se financia con cargo al presupuesto institucional del MTC sin demandar recursos adicionales al tesoro público y además que dicho pliego está sujeto al límite para autorización de compromisos establecido en el Anexo del Decreto Supremo 272-2016-EF.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 437/2016-PE, QUE PROPONE LA LEY PARA CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE LIMA

3. Identificación del Problema

Durante el año 2016 al Perú le corresponde ejercer la presidencia del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico - APEC, y en razón de ello, ser la sede de la XXIV Cumbre de Líderes del Asia Pacífico, cuyo evento principal se desarrollará los días 18 y 19 del próximo mes de noviembre en el Centro de Convenciones de Lima ubicado en la Av. Javier Prado Este, habiéndose previsto recibir con este motivo aproximadamente 5 000 visitantes; por lo que resulta necesario que la Municipalidad Metropolitana de Lima realice actividades de mantenimiento y reparación de diversas vías urbanas del centro histórico de Lima, así como de las vías contiguas al Centro de Convenciones del Foro APEC y de las vías que se usarán para el desplazamiento de las delegaciones de los países participantes

4. Objetivo de la iniciativa legal

La iniciativa legislativa tiene como objeto proveer a la Municipalidad Metropolitana de Lima los recursos requeridos para el financiamiento parcial de las actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura vial urbana antes señaladas, siendo el MTC la institución que dotará dichos recursos, requiriendo para ello de una habilitación legal que le autorice, excepcionalmente, para realizar las transferencias financieras en favor de la referida municipalidad, así como exonerar a dicho ministerio de algunas limitaciones normativas establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

5. Propuesta de Solución

El Poder Ejecutivo remite, con carácter de urgencia, la propuesta de ley que propone autorizar excepcionalmente al MTC a realizar transferencias financieras a favor de Municipalidad Metropolitana de Lima hasta por S/ 28 millones, para el mantenimiento y reparación de diversas vías del centro histórico de Lima, así como de las vías por las que se desplazarán las delegaciones de los países participantes. Asimismo, se dispone exonerar al MTC de las limitaciones establecidas en el literal c), párrafo 41.1 del artículo 41, artículo 76 y artículo 80 del TUO de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo 304-2012-EF, y sus modificatorias.

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo 304-2012-EF, y sus modificatorias.

III. ANÁLISIS

1. Elección del Perú como sede de las reuniones APEC del año 2016, y su compromiso de ejercer la presidencia del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico APEC durante el presente año.

Según se advierte de la exposición de motivos del proyecto de ley en estudio, "En la Cumbre de Líderes del Asia Pacífico realizada en el estado de Hawai - Estados Unidos de América, se eligió al Perú como sede de las reuniones APEC del año 2016, por lo que corresponde ejercer la presidencia del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) durante el presente año". A continuación se presenta un cuadro con los países y ciudades que se llevaron a cabo las reuniones anuales de la APEC desde 1989.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 437/2016-PE, QUE PROPONE LA LEY PARA CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE LIMA

Cuadro 1
Reuniones anuales de la APEC

Número	Fecha	País	Lugar	Bandera
1	6-7 de noviembre de 1989	Australia	Canberra	
2	29-31 de julio de 1990	Singapur	Singapur	
3	12-14 de noviembre de 1991	Corea del Sur	Seúl	
4	10-11 de septiembre de 1992	Tailandia	Bangkok	
5	19-20 de noviembre de 1993	Estados Unidos	Seattle	
6	15-16 de noviembre de 1994	Indonesia	Bogor	
7	18-19 de noviembre de 1995	Japón	Osaka	
8	24-25 de noviembre de 1996	Filipinas	Manila	
9	24-25 de noviembre de 1997	Canadá	Vancouver	
10	17-18 de noviembre de 1998	Malasia	Kuala Lumpur	
11	12-13 de septiembre de 1999	Nueva Zelanda	Auckland	
12	15-16 de noviembre de 2000	Brunéi	Brunéi	
13	20-21 de octubre de 2001	China	Shangai	
14	26-27 de octubre de 2002	México	Cabo San Lucas	
15	20-21 de octubre de 2003	Tailandia	Bangkok	
16	20-21 de noviembre de 2004	Chile	Santiago	
17	18-19 de noviembre de 2005	Corea del Sur	Busán	
18	18-19 de noviembre de 2006	Vietnam	Hanói	
19	8-9 de septiembre de 2007	Australia	Sidney	
20	22-23 de noviembre de 2008	Perú	Lima	
21	14-15 de noviembre de 2009	Singapur	Singapur	
22	13-14 de noviembre de 2010	Japón	Yokohama	
23	12-13 de noviembre de 2011	Estados Unidos	Honolulu	
24	9-10 de septiembre de 2012	Rusia	Isla Russki, Vladivostok	
25	5-7 de octubre de 2013	Indonesia	Bali	
26	10-11 de noviembre de 2014	China	Pekín	
27	18-19 de noviembre de 2015	Filipinas		
28	19-20 de noviembre de 2016	Perú	Lima	
29	Noviembre de 2017	Vietnam		

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Foro_de_Cooperaci%C3%B3n_Econ%C3%B3mica_Asia-Pac%C3%ADfico

La presidencia del Perú en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) durante el año 2016, implica ser la sede de la XXIV Cumbre de Líderes del Asia Pacífico, así como organizar en el territorio nacional diversas reuniones preparatorias, técnicas, académicas y eventos de nivel ministerial a lo largo de los años 2014, 2015 y 2016, conforme el calendario de trabajo y a las prácticas y exigencias usuales del foro. Este hecho para el Perú es un reconocimiento importante pues, por segunda vez, tiene la sede de la Cumbre de Líderes del Foro APEC. El Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) es un foro económico regional, establecido en 1989 para aprovechar la creciente interdependencia de los países de la región Asia-Pacífico. Actualmente APEC tiene 21 miembros cuyo interés principal está orientado a generar una mayor prosperidad para los habitantes de la región promoviendo un crecimiento balanceado, inclusivo, sostenible, innovador, seguro y acelerando la integración económica regional. El proceso de cooperación de APEC está referido predominantemente al comercio y a los temas económicos, y sus miembros entablan relaciones entre sí como entidades económicas, habiendo logrado a lo largo de su existencia reducir las barreras del comercio y allanar las diferencias en las regulaciones, lo que permite acercar más a la región, alentar el comercio y con ello la prosperidad de la región APEC.

Las 21 economías miembro son: Australia; Brunei Darussalam; Canadá; Chile; República Popular China; Hong Kong, China; Indonesia; Japón; Malasia; México; Nueva Zelanda; Papúa Nueva Guinea; Perú; Filipinas; Rusia; Singapur; Corea; Chinese Taipei; Tailandia; Estados Unidos y Viet Nam. A continuación se presenta información de los países comprendidos en la región APEC

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 437/2016-PE, QUE PROPONE LA LEY PARA CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE LIMA

Cuadro 2
Estados miembros del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

Estado 1/	Continente	Superficie 2/	Población	PIB nominal en billones de US\$ ^{3/} -2011	Año de entrada 1/
1 Australia	Oceanía	7 686 850	22 620 554 (2011)	1507,4	1989
2 Brunéi	Asia	5770	401 890 (2011)	15,6	1989
3 Canadá	América	9 984 670	31 613 000 (2006)	1758,7	1989
4 Chile	América	756 550	16 888 760 (2011)	243,0	1994
5 Corea del Sur	Asia	98 480	48 754 657 (2011)	1163,9	1989
6 Estados Unidos	América	9 826 630	312 792 937 (2012)	15 064,9	1989
7 Filipinas	Asia	300 000	94 349 600 (2010)	216,1	1989
8 Hong Kong	Asia	1092	7 067 000 (2010)	247,0	1991
9 Indonesia	Asia	1 919 440	237 556 363 (2010)	834,3	1989
10 Japón	Asia	377 835	128 057 352 (2010)	5855,4	1989
11 Malasia	Asia	329 749	28 334 000 (2010)	247,6	1989
12 México	América	1 972 550	112 336 538 (2010)	1185,2	1993
13 Nueva Zelanda	Oceanía	268 680	4 414 400 (2011)	168,9	1989
14 Papúa Nueva Guinea	Oceanía	462 840	6 187 591 (2011)	11,4	1993
15 Perú	América	1 285 220	28 678 995 (2007)	168,5	1998
16 República Popular China	Asia	9 596 960	1 339 724 852 (2010)	6988,5	1991
17 Rusia	Europa / Asia	17 075 200	138 739 892 (2011)	1,885,0	1998
18 Singapur	Asia	693	5 183 700 (2011)	266,5	1989
19 Tailandia	Asia	514 000	66 720 153 (2011)	339,4	1989
20 República de China	Asia	35 980	23 214 620 (2011)	504,6	1991
21 Vietnam	Asia	329 556	90 549 390 (2011)	121,6	1998

1/ Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico. «Member economies» (en inglés). Consultado el 2 de enero de 2012.

2/ «Países por superficie». Consultado el 4 de enero de 2011.

3/ Fondo Monetario Internacional. «PIB». Report for Selected Countries and Subjects (en inglés). Consultado el 4 de enero de 2011

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Estados_miembros_del_Foro_de_Cooperaci%C3%B3n_Econ%C3%B3mica_Asia-Pac%C3%ADfico

Como anfitriones de APEC 2016, Perú ha elegido como tema general: "Crecimiento de calidad y desarrollo humano", proponiendo una estrategia orientada a facilitar el crecimiento equitativo y de calidad en la región, y la mejora de las estrategias de crecimiento que colocan al progreso social e individual como un punto central en este esfuerzo. Esta propuesta, implementada en el marco de las políticas del libre mercado y de apertura frente al comercio, brindará sostenibilidad y legitimidad a los procesos de desarrollo. La propuesta también se relaciona a la provisión del "Crecimiento Inclusivo" que fue lanzada por el gobierno peruano¹.

En este contexto, ejercer la presidencia del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) durante el año 2016 implica para Perú asumir de manera integral, eficiente y articulada las responsabilidades de todos los sectores involucrados que conlleva su ejecución; entre ellas asegurar la transitabilidad y seguridad vial de los lugares de influencia del referido evento, cuyas actividades centrales se realizarán el 18 y 19 de noviembre entrante en el Centro de Convenciones de Lima ubicado en la Av. Javier Prado Este; razón por la cual resulta necesario que la Municipalidad Metropolitana de Lima dentro de sus competencias realice determinadas intervenciones en vías urbanas de la ciudad de Lima para garantizar un correcto desarrollo del Foro APEC.

2. Actividades a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima

En la exposición de motivos del proyecto de ley en estudio se precisa que mediante Oficio 2016-09-438-MML-GF, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha informado al Ministerio de Economía y Finanzas, que ante la

¹ Información tomado de: <http://www.apec2016.pe/es/>

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 437/2016-PE, QUE PROPONE LA LEY PARA CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE LIMA

pronta realización del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (APEC), resulta necesario realizar determinadas intervenciones en vías urbanas para garantizar con éxito el desarrollo del referido Foro.

Dicha entidad ha efectuado la evaluación de las calles del Centro Histórico de Lima, la Av. Javier Prado y las principales vías contiguas al Centro de Convenciones, así como las vías por las que se desplazarán las delegaciones de los países de APEC desde el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. El presupuesto estimado para estas actividades es de S/ 28 millones, recursos que proveerá el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en favor de la Municipalidad de Lima mediante el mecanismo de transferencias financieras.

3. Estado de ejecución presupuestal del Pliego Ministerio de Transportes y Comunicaciones y saldos disponibles al cierre del año fiscal 2016

Según el SIAF del portal del Ministerio de Economía y Finanzas al 31 de octubre de 2016, el presupuesto institucional de apertura (PIM) del pliego MTC asciende a S/ 10,877 millones habiéndose ejecutado S/ 6,574 millones con un avance de 60.4% quedando un saldo de S/ 4,303 millones. Con respecto a los proyectos de inversión pública del Pliego MTC, al 31 de octubre de 2016 en su genérica de gasto "6-26 Adquisición de activos no financieros" que contiene gasto para inversión y equipamiento tiene un presupuesto institucional de apertura (PIM) que asciende a S/ 8,082 millones habiendo ejecutando S/ 4,611 millones equivalente a un avance de 57.1% del total con un saldo de S/ 3,471 millones, tal como se puede apreciar en el cuadro adjunto.

Cuadro 3
Pliego Ministerio de Transporte y Comunicaciones: Saldos presupuestales
(Millones soles)

Genérica	PIM	Devengado	Avance %	Saldo 31.10.16
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	133	80	60.5	52
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	82	62	75.8	20
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,486	1,759	70.8	727
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	42	32	75.3	10
5-25: OTROS GASTOS	52	30	57.2	22
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,082	4,611	57.1	3,471
Pliego 036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	10,877	6,574	60.4	4,303

Fuente: SIAF del portal del Ministerio de Economía y Finanzas (31-10-2016)

De lo anterior, se puede apreciar que el MTC cuenta con saldos presupuestales para realizar las transferencias financieras por S/. 28 millones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima previstas en el proyecto de ley en estudio. No se considera una transferencia de partida porque su aprobación implicaría un tiempo mayor para la tramitación y se necesita contar oportunamente con las facilidades y la oportunidad del caso.

4. Destino de los recursos a ser transferidos

Según la exposición de motivos del proyecto de ley, el destino de los recursos transferidos a la Municipalidad Metropolitana de Lima está orientado a facilitar los recursos para que ejecute las actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura vial urbana en los siguientes espacios:

- Centro histórico de Lima, que comprende las calles circundantes a la Plaza de Armas, Pasaje Escribanos, Pasaje Santa Rosa, los jirones Camaná, Carabaya, Junín, Conde de Superúnda, Callao y Huallaga.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 437/2016-PE, QUE PROPONE LA LEY PARA CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE LIMA

- Las vías contiguas al Centro de Convenciones del Foro APEC que comprende las avenidas Javier Prado, Circunvalación, Rosa Toro, San Luis, Aviación, Del Aire, Arriola y Canadá.
- Las vías contiguas de tránsito de las delegaciones participantes desde el Aeropuerto Internacional Jorge Chavez, que comprende: las avenidas Pershing, La Marina, Faucett, México, Brasil, El Ejército, Costanera, Bajada Armendáriz y Paseo de La República.

5. De la propuesta legislativa

La propuesta contenida en el proyecto de ley es autorizar, excepcionalmente, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para realizar transferencias financieras durante el año Fiscal 2016 a favor de Municipalidad Metropolitana de Lima hasta por S/. 28 millones, para el mantenimiento y reparación de diversas vías urbanas del centro histórico de Lima, en la avenida Javier Prado y vías contiguas al Centro de Convenciones de Lima, así como en las avenidas La Marina, Faucett y otras vías por donde se desplazarán las delegaciones de los países de la APEC desde el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, con la finalidad de mejorar y facilitar la circulación e incrementar la seguridad y eficiencia del sistema de transporte.

Dichas transferencias financieras son de los saldos de libre disponibilidad que tiene el MTC asignados a proyectos de inversión, y se autorizarán mediante resolución del titular de dicho pliego publicado en el diario oficial El Peruano. Para viabilizar estas transferencias se requiere de una norma de nivel de ley que disponga exoneraciones de algunas limitaciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, del tal modo que dichas transferencias se realicen sin contravención legal alguna. En ese sentido, se dispone exonerar al MTC de las limitaciones establecidas en el literal c), párrafo 41.1 del artículo 41, artículo 76 y artículo 80 del TUO de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo 304-2012-EF, y sus modificatorias.


En este sentido, las exoneraciones que acarrea la propuesta respecto al Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se refieren a flexibilizar las siguientes restricciones que esta contiene:

- El literal c), párrafo 41.1 del artículo 41, dispone que durante la ejecución del presupuesto, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático no podrán autorizar habilitaciones para gastos corrientes con cargo a anulaciones presupuestarias, vinculadas a gastos de inversión, limitación que queda superada con la exoneración propuesta en el proyecto de ley en estudio solo para efectos de viabilizar la transferencia del MTC en favor de la Municipalidad de Metropolitana de Lima.
- El artículo 76 Artículo, establece que no se pueden efectuar anulaciones presupuestarias con cargo a los recursos asignados para el cumplimiento del Pago Anual por Servicio (PAS), Pago Anual por Obra (PAO) y Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO), comprometidos en los procesos de concesiones y Asociaciones Público Privadas (APP), que también sería superada con la excepción propuesta.
- El artículo 80 regula los supuestos en que las entidades que tengan a su cargo programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, entre los productos del programa presupuestal que implementan, sólo si se han alcanzado las metas físicas programadas de los indicadores de producción física de producto, pero no comprenden a proyectos de inversión pública, de tal modo esta limitante queda abierta para el caso de las transferencias en mención.

Finalmente, la propuesta legislativa deja claramente establecida que el financiamiento de las transferencias de recursos autorizados es con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin demandar recursos adicionales al tesoro público, y que dicho pliego se sujeta, además, al límite para autorización de compromisos establecido para su caso en el Anexo del Decreto Supremo 272-2016-EF.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 437/2016-PE, QUE PROPONE LA LEY PARA CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE LIMA

IV. CONCLUSIONES

- 
- a) Con ocasión de la realización en el Perú del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) durante el año 2016, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha informado al Ministerio de Economía y Finanzas la necesidad de realizar actividades de mejoramiento y reparación de determinadas vías urbanas del centro histórico de Lima, así como de las vías contiguas al Centro de Convenciones del Foro APEC, que aseguren la transitabilidad y seguridad vial de los participantes en dicho Foro, por lo que requiere la suma de S/. 28 millones para realizar dichas actividades.
 - b) Los recursos que se destinen a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima se autorizarán mediante el mecanismo de "transferencias financieras" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de sus saldos presupuestales asignados a proyectos de inversión, viabilizadas mediante resolución del titular de dicho pliego, requiriéndose para ello autorización mediante ley.
 - c) En la medida que los saldos presupuestales a transferir involucren proyectos de inversión, se requiere una norma de rango de ley que exonere al MTC de las limitaciones establecidas en el literal c), párrafo 41.1 del artículo 41, artículo 76 y artículo 80 del TUO de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo 304-2012-EF, y sus modificatorias.

V. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el inciso b) Artículo 70 del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 437/2016-PE, con el siguiente texto sustitutorio:

El Congreso de la República;

Ha dado la Ley Siguierte:

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
437/2016-PE, QUE PROPONE LA LEY PARA
CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES
DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE LIMA

LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE LIMA

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto establecer disposiciones para el financiamiento de actividades de mantenimiento de vías de la ciudad de Lima.

Artículo 2. Autorización de transferencias financieras

2.1. Autorízase, excepcionalmente, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el Año Fiscal 2016, para realizar transferencias financieras a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, hasta el monto de S/ 28 000 000,00 (VEINTIOCHO MILLONES Y 00/100 SOLES) para el mantenimiento y reparación de diversas vías circunscritas al Centro Histórico de Lima y las vías comprendidas en el marco del "Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico - APEC", a realizarse en el Centro de Convenciones de Lima. Dichas transferencias financieras se autorizan mediante resolución del titular del pliego y se publican en el diario oficial El Peruano.

2.2. Los recursos públicos, bajo responsabilidad del titular del pliego receptor, deben ser destinados solo a los fines para los cuales se autorizó su transferencia conforme al párrafo 2.1.

2.3. A efectos de lo establecido en el presente artículo, exonérase al Ministerio de Transportes y Comunicaciones de las limitaciones establecidas en el literal c) del párrafo 41.1 del artículo 41, en el artículo 76 y en el artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo 304-2012-EF, y sus modificatorias.

Artículo 3. Financiamiento

Lo establecido en la presente ley se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Los gastos que efectúe el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el marco de la presente ley, se sujetan al límite para autorización de compromisos establecido para dicho pliego en el Anexo del Decreto Supremo 272-2016-EF.

Dese cuenta

Sala de la Comisión

Lima, 8 de noviembre de 2016



Handwritten signature in blue ink, likely of a member of the Commission.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 437/2016-PE, QUE PROPONE LA LEY PARA CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE LIMA

Chacon De Vettori, Cecilia Isabel
Presidenta

Olaechea Álvarez Calderón Pedro Carlos
Vicepresidente

Espinoza Cruz, Marisol
Secretaria

Aráoz Fernández, Mercedes Rosaiba

Castro Bravo, Jorge Andrés

Dipas Huaman, Joaquín

Cuadros Candia, Nelly Lady

Domínguez Herrera, Carlos Alberto

Lizana Santos, Mártires

Herrera Arévalo, Marita

Pacori Mamani, Oracio Ángel

Monterola Abregu Wuilian Alfonso

Rariona Galindo, Federico

Reátegui Flores, Rolando

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
437/2016-PE, QUE PROPONE LA LEY PARA
CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES
DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE LIMA

Rodriguez Zavaleta, Elias

Segura Izquierdo, Cesar Antonio

Tucto Castillo, Rogelio Robert

Ushñahua Hussang, Glider Agustín

Ventura Angel, Roy Ernesto

Villanueva Arévalo, César

Violeta López, Gilbert Félix

Congresistas Accesorios

Acuña Núñez, Richard Frank

Aguilar Montenegro, Wilmer

Alcalá Mateo, Percy Eloy

Apaza Ordóñez, Justiniano Rómulo

Aramayo Gaona, Alejandra

Arce Cáceres, Richard

Arimborgo, Guerra Tamar

Ávila Rojas, Lucio

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
437/2016-PE, QUE PROPONE LA LEY PARA
CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES
DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE LIMA

Bartra Barriga, Rosa María



Beteta Rubín, Karina Juliza

Becerril Rodríguez, Héctor Virgilio

Bocangel Weydert, Guillermo Augusto

Canzio Álvarez, Mario José

Castro Grández, Miguel Antonio

Cevallos Flores, Hernando Ismael

Dávila Vizcarra, Sergio Francisco Félix

Del Águila Cárdenas, Juan Carlos

Del Castillo Gálvez, Jorge Alfonso A.

Elías Ávalos, Miguel Ángel



Figueroa Mijaya, Modesto

Flores Vilchez, Clemente

Galván Vento, Clayton Flavio

García Jiménez, Maritza Matilde

Glave Remy, Marisa

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
437/2016-PE, QUE PROPONE LA LEY PARA
CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES
DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE LIMA

Guía Pianto, Moisés Bartolome

Heresi Chicoma, Saleh Carlos Salvador

Lapa Inga, Zacarías Reymundo

Lazo Julca, Israel Tito

Letona Pereyra, Maria Úrsula Ingrid

Mamani Colquehuanca, Moises

Martorell Sobero, Guillermo Hernán

Melgarejo Páucar, María Cristina

Montenegro Figueroa, Gloria Edelmira

Palma Mendoza, José Marvín

Ponce Villareal de Vargas, Yesenia

Quintanilla Chacón, Alberto Eugenio

Ramírez Gamarra, Osías

Ramírez Tandazo, Bienvenido

Román Valdivia, Miguel

Salaverri Villa, Daniel Enrique

Salazar Miranda, Octavio Edilberto

Schaefer Cuculiza, Karla Melissa

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
437/2016-PE, QUE PROPONE LA LEY PARA
CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES
DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE LIMA

Takayama Jiménez, Liliana Milagros

Tapia Bernal, Segundo Leocadio

Ticlla Rafael, Carlos Humberto

Trujillo Zegarra, Gilmer

Tubino Arias Schreiber, Carlos M.

Vásquez Sánchez, César Henry

Vergara Pinto, Edwin

Villanueva Mercado, Armando



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA


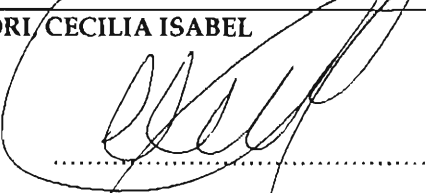
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017


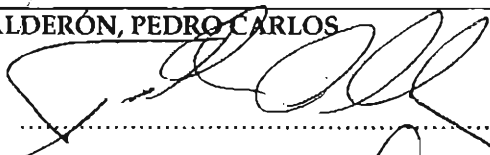
Relación de Asistencia a la Octava Sesión Ordinaria (continuación)


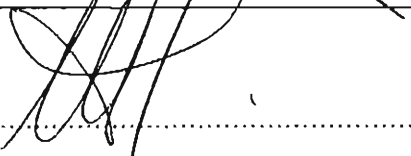
Lima. 08 de Noviembre de 2016

Hora 10: 00 hrs.


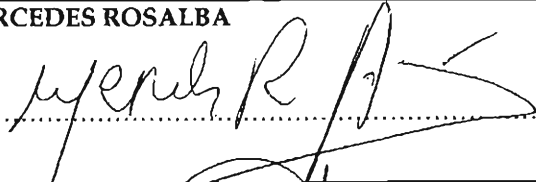
Sala Grau -Palacio Legislativo


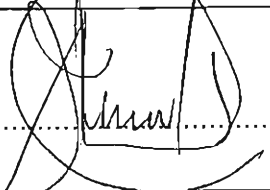
	1.- CHACÓN DE VETTORI, CECILIA ISABEL Fuerza Popular PRESIDENTA	
---	--	--

	2.- OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, PEDRO CARLOS Peruanos por el Cambio VICE-PRESIDENTE	
--	---	---

	3.- ESPÍNOZA CRUZ, MARISOL Alianza para el Progreso SECRETARIA	
---	---	--

MIEMBROS TITULARES

	4.- ARÁOZ FERNÁNDEZ, MERCEDES ROSALBA Peruanos por el Cambio	
---	--	--

	5.- CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS Frente Amplio	
---	--	--



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de Asistencia a la Octava Sesión Ordinaria (continuación)

Lima. 08 de Noviembre de 2016

Hora 10: 00 hrs.

Sala Grau -Palacio Legislativo

	<p>6.- CUADROS CANDIA, NELLY LADY Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;">LIC</p>
	<p>7.- DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten Signature]</i></p>
	<p>8.- DOMINGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten Signature]</i></p>
	<p>9.- GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS Acción Popular</p> <p style="text-align: right;">LIC</p>
	<p>10.- HERRERA ARÉVALO, MARITA Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten Signature]</i></p>
	<p>11.- LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten Signature]</i></p>
	<p>12.- MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;">LIC</p>

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA







Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de Asistencia a la Octava Sesión Ordinaria (continuación)

Lima. 08 de Noviembre de 2016

Hora 10: 00 hrs.

Sala Grau -Palacio Legislativo

	<p>13. PACORI MAMANI, ORACIO ÁNGEL Frente Amplio</p> <p><i>[Signature]</i></p>
	<p>14. PARIONA GALINDO, FEDERICO Fuerza Popular</p> <p><i>[Signature]</i></p>
	<p>15. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO Fuerza Popular</p> <p><i>[Signature]</i></p>
	<p>16. RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLAS Célula Parlamentaria Aprista</p> <p><i>[Signature]</i></p>
	<p>17. SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO Fuerza Popular</p> <p><i>[Signature]</i></p>
	<p>18. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT Frente Amplio</p> <p><i>[Signature]</i></p>

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA


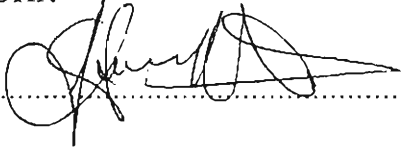



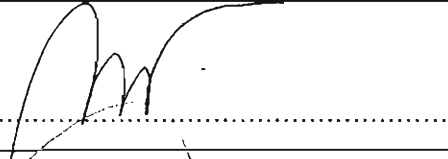
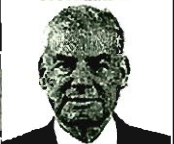
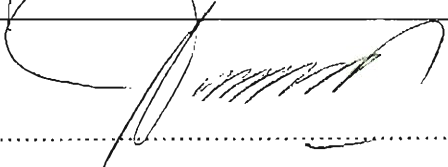
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de Asistencia a la Octava Sesión Ordinaria (continuación)

Lima. 08 de Noviembre de 2016

Hora 10: 00 hrs.

Sala Grau -Palacio Legislativo

	<p>19. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN Fuerza Popular</p> <p>..... </p>
	<p>20. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO Fuerza Popular</p> <p>..... </p>
	<p>21. VIOLETA LÓPEZ, GILBERT FÉLIX Peruanos por el Cambio</p> <p>..... </p>
	<p>22. VILLANUEVA ARÉVALO, CÉSAR Alianza para el Progreso</p> <p>..... </p>

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de Asistencia a la Octava Sesión Ordinaria (continuación)

Lima. 08 de Noviembre de 2016

Hora 10: 00 hrs.

Sala Grau -Palacio Legislativo

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD FRANK
Alianza para el Progreso



2. AGUILAR MONTENEGRO, WILMER
Fuerza Popular



3. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY
Fuerza Popular



4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO
Frente Amplio



5. ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA
Fuerza Popular



6. ARCE CÁCERES, RICHARD
Frente Amplio



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA








Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de Asistencia a la Octava Sesión Ordinaria (continuación)

Lima. 08 de Noviembre de 2016

Hora 10: 00 hrs.

Sala Grau -Palacio Legislativo

	7. ARIMBORGO GUERRA, TAMAR Fuerza Popular
	8. ÁVILA ROJAS, LUCIO Fuerza Popular
	9. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA Fuerza Popular
	10. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO Fuerza Popular
	11. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA Fuerza Popular <i>Karina Rubín</i>
	12. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO Fuerza Popular
	13. CANZIO ÁLVAREZ, MARIO JOSÉ Frente Amplio

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de Asistencia a la Octava Sesión Ordinaria (continuación)
Lima. 08 de Noviembre de 2016
Hora 10: 00 hrs.
Sala Grau -Palacio Legislativo

	<p>14. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>15. CEVALLOS FLORES, HERNANDO ISMAEL Frente Amplio</p> <p>.....</p>
	<p>16. DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX Peruanos por el Cambio</p> <p>.....</p>
	<p>17. DEL ÁGUILA CÁRDENAS, JUAN CARLOS Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>18. DEL CASTILLO GÁLVEZ, JORGE ALFONSO ALEJANDRO Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
	<p>19. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular</p> <p>.....</p>



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

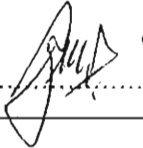
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de Asistencia a la Octava Sesión Ordinaria (continuación)

Lima. 08 de Noviembre de 2016

Hora 10: 00 hrs.

Sala Grau -Palacio Legislativo

	<p>20. FIGUEROA MINAYA, MODESTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p> 
	<p>21. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE Peruanos por el Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>22. GALVÁN VENTO, CLAYTON FLAVIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>23. GARCÍA JIMÉNEZ, MARITZA MATILDE Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>24. GLAVE REMY, MARISA Frente Amplio</p> <p>.....</p>
	<p>25. GUÍA PIANTO, MOISÉS BARTOLOME Peruanos por el Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>26. HERESI CHICOMA, SALEH CARLOS SALVADOR Peruanos por el Kambio</p> <p>.....</p>

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de Asistencia a la Octava Sesión Ordinaria (continuación)
Lima. 08 de Noviembre de 2016
Hora 10: 00 hrs.
Sala Grau -Palacio Legislativo

	<p>27. LAPA INGA, ZACARIAS REYMUNDO Frente Amplio</p> <p>.....</p>
	<p>28. LAZO JULCA, ISRAEL TITO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>29. LETONA PEREYRA, MARIA ÚRSULA INGRID Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>30. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>31. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>32. MELGAREJO PÁUCAR, MARIA CRISTINA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de Asistencia a la Octava Sesión Ordinaria (continuación)

Lima. 08 de Noviembre de 2016

Hora 10:00 hrs.

Sala Grau -Palacio Legislativo

	<p>33. MONTENEGRO FIGUEROA, GLORIA EDELMIRA Alianza para el Progreso</p> <p>.....</p>
	<p>34. PALMA MENDOZA, JOSÉ MARVÍN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>35. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>36. QUINTANILLA CHACÓN, ALBERTO Frente Amplio</p> <p>.....</p>
	<p>37. RAMÍREZ GAMARRA, OSÍAS Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>38. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA







Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de Asistencia a la Octava Sesión Ordinaria (continuación)

Lima. 08 de Noviembre de 2016

Hora 10: 00 hrs.

Sala Grau -Palacio Legislativo

	<p>39. ROMÁN VALDIVIA, MIGUEL Acción Popular</p> <p>.....</p>
	<p>40. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>41. SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO EDILBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>42. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>43. TAKAYAMA JIMÉNEZ, LILIANA MILAGROS Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>44. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA







Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de Asistencia a la Octava Sesión Ordinaria (continuación)

Lima. 08 de Noviembre de 2016

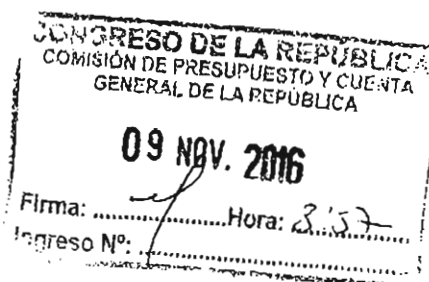
Hora 10:00 hrs.

Sala Grau -Palacio Legislativo

	45. TICLLA RAFAEL, CARLOS HUMBERTO Fuerza Popular
	46. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER Fuerza Popular
	47. TUBINO ARIAS SCHREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN Fuerza Popular
	48. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY Alianza para el Progreso
	49. VERGARA PINTO, EDWIN Fuerza Popular
	50. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO Acción Popular

Lima, 07 de noviembre de 2016

OFICIO N° 102 2016-2017/NCC-CR



Señora Congressista:
CECILIA CHACÓN DE VETTORI
Presidenta de la Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República
Presente.-

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y manifestarle que en mi calidad de miembro de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Corea he aceptado la invitación para participar en la 8va Asamblea General de la Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacifico en Medio Ambiente y Desarrollo, que se realizará en la ciudad de Seúl.

En tal sentido, solicito a usted se me conceda la **Licencia** respectiva en las sesiones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que usted dignamente preside desde el día martes 8 al 15 de noviembre del presente año.

Aprovecho la ocasión para renovarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,



NELLY CUADROS CANDIA
Congressista de la República

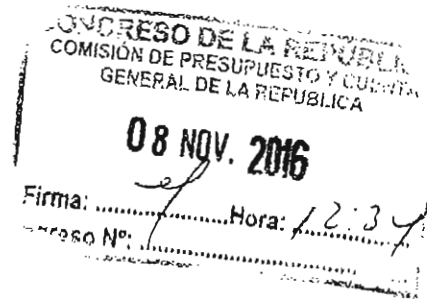


VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE

"Decenio de las personas Con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Oficio N° 0140 -2016-VAGB-CR

Lima, 07 de Noviembre de 2016



Señora Congressista
CECILIA ISABEL CHACÓN DE VETTORI
Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República
Presente.-

Referencia: Licencia

De mi consideración:

Es muy grato dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento, que por motivos de salud, no estaré presente en la octava sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del día 08 de Noviembre de 2016, por lo que solicito se sirva considerar la licencia correspondiente, para efectos del cómputo de asistencia a la comisión ordinaria.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE
Congresista de la República

27